



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera presencial y virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----



**CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ**

Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Iliana Araceli Hernández Gómez	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Antonio de Jesús Hernández Cruz	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Jesús Alfredo Sánchez Cruz	Representante del Partido del Trabajo
David Martínez Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Héctor Romario Juárez Silva	Representante del Partido Unidad Popular
Brayan Gerardo Vásquez Sagrero	Representante del Partido MORENA
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca
Jenny Karen Jacinto Juárez	Representante del Partido MUJER

En uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy jueves dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes (se pasa lista). Le informo a este Consejo General que se encuentran presentes siete Consejerías Electorales, incluyéndola a Usted, así como diez Representaciones de los Partidos Políticos y la de la voz Secretaria del



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Consejo General, Iliana Araceli Hernández Gómez, presente por lo que me permitió declarar la existencia del quorum legal. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria buenas noches Consejeras Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos habiéndose declarado la existencia del quórum legal siendo las veinte horas treinta y nueve minutos del día de hoy jueves dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la secretaria para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente.-----



En uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto del orden del día tenemos punto único proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-48/2023, por el que se aprueba la metodología para realizar el monitoreo general de radio, televisión e internet con cobertura en el estado de Oaxaca para el proceso electoral ordinario 2023-2024 es la cuenta consejera presidenta .-----

En uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, Consejeras Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos está su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la secretaria hay alguna intervención si no hay quien haga uso de la voz le solicito a la secretaria, someta a votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura.-----

En uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. ----- Wilfrido almaraz a favor Gracias, gracias consejero, consejera presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta antes de dar cuenta, con el único punto del orden del día, solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, (las consejerías electorales levantan la mano), Almaraz a favor, muchas gracias muy amables.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejera Presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

manifestó: Con su autorización consejera presidenta como único punto en el orden del día tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-48/2023, por el que se aprueba la metodología para realizar el monitoreo general de radio televisión e internet con cobertura en el estado de Oaxaca para el proceso electoral ordinario 2023-2024 es la cuenta consejera presidenta.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria consejeras consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está su consideración el proyecto de acuerdo referido alguien quiere hacer uso de la voz, adelante con Zaira.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Hipólito López manifestó: Buenas noches yo tengo algunas, algunos comentarios en el caso de la metodología hay un problema con las fechas, dice diez de enero, diez de enero y debería decir diez de febrero, entonces este creo que ahí hay, no se cambió el tema del periodo de precampañas, entonces en el acuerdo digo en la metodología hay que modificar esa fecha, yo tengo algunas preocupaciones respecto a esta propuesta de metodología aún con esta versión, la versión ya trabajada en el Consejo General, este respecto a las poblaciones, me parece que el primero en el cuerpo de la metodología habría que homologar e incluir las acciones afirmativas indígenas y afroamericanas en algunas solo se menciona candidaturas independientes y me parece que a lo largo del cuerpo del documento esto tendría que ser incluido en el punto cinco se hace alusión a la discriminación racial sin embargo en el cuerpo de la metodología no se concreta cómo va a realizarse esta, pues cómo va a implementarse el análisis a partir de las notas y bueno de todo el género periodístico que se propone analizar pues el racismo no como una categoría analítica si es que estamos considerando pues el tema de pueblos y comunidades indígenas y el pueblo afroamericano y en la generalidad creo que también hay una, no es muy clara la línea entre prejuicio y estereotipo y me parece que eso complica el tema de la metodología en lugar de resolver el asunto que nos compete, también me quedo pensando que la normativa en materia de monitoreo, de medios pues ya quedó un poco limitada y lo voy a decir con toda la responsabilidad porque me tiene pensando respecto a que no estamos incluyendo por ejemplo los podcast realizados por influencer, como en hechos recientes hemos observado y tampoco tiktok, entonces otras plataformas pero creo que es producto de la propia normativa y las complicaciones creo que hemos desperdiciado una gran oportunidad de sentar algún precedente de una forma de incluir este tipo de comunicación para hacer un análisis, bueno que no lo hace el Consejo pero propone esta metodología y me parece que hemos desaprovechado una gran oportunidad para el abordaje también en la metodología usa un término que tiene que ver con rasgos físicos y me parece que podría ampliarse para ciertas categorías pero no como tal, por ejemplo lo pone en el caso de las mujeres y ahí tendríamos que hablar más bien de apariencia no de vestimenta y no únicamente los rasgos eh físicos, me parece también que en el en la metodología se establece que la cobertura para acciones afirmativas iniciará con la campaña a mí me parece que estamos perdiendo de vista, otra vez la candidatura independiente indígena y afroamericana en términos que habría que considerarse tal vez en la manifestación de intención porque justo en esos espacios pues ocurre una serie de comunicaciones desafortunadas, se comunica en algunas ocasiones



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL
CONSEJO GENERAL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

de forma desafortunada respecto pues a la población indígena y a la población afroamericana me parece también que si vamos a incluir un análisis racial habría que considerar por ejemplo, en el caso de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas el tema de las dinámicas de poder la identidad no la lengua el tono de piel, la vestimenta la apariencia que sí se hacen alusiones cuando este en los medios por ejemplo recordemos el caso de marichuy no había como asociaciones respecto a qué tipo de actividades realizan personas con esta apariencia, y hay todas estas alusiones que son alusiones racistas, entonces me parece que ahí se puede desglosar un poco más, entonces incluso si vamos a hablar de racismo institucional creo que está un poquito suelto y que habría que pues cerrar bien la tuerca también me parece que en lugar de tener estas grandes categorías habría, que desglosar y tiene que ver por ejemplo, con lo mismo ocurre con personas con discapacidad, no es que solo se mencione a la acción afirmativa de personas con discapacidad sino cuáles serían estas alusiones que pasan por nombrar correctamente el tipo de discapacidad y usar la terminología adecuada por ejemplo para diversidad sexual justo el desafortunado asesinato del magistrado Ociel coloca en la escena pública todo lo que implica el uso de terminología en los medios que digamos nos permitiría en el ámbito de un proceso electoral establecer los parámetros de medición entonces, ahí también habría que desarrollar aún más y es y no tener como grandes categorías y solo en su mención lo mismo para personas migrantes y residentes en el extranjero ahí también habría que precisar si estamos, no es muy clara la territorialidad pero recordemos que en el caso de la candidatura migrante esta es Nacional entonces tenemos pues una complejidad territorial y me parece que en ese sentido ahí podría ayudar el Protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que refiere de actuaciones, en los ámbitos para personas migrantes y esto quizá podría dar luces a cómo podríamos proponer el análisis, para adultos mayores para personas jóvenes, personas con VIH víctimas del delito no me parece que poner grandes categorías sin al menos especificar algunos aspectos de la variable me parece que se complejiza pues digamos se queda como en el nivel enunciativo, a menos que esa sea la intención de esta metodología y en ese sentido pues respetuosamente tendría que apartarme de ella porque, además tampoco cumple en lo con lo que corresponde con paridad y bueno con enunciar la desigualdad entre mujeres y hombres que le dejo la expertiz a la maestra Nayma si es que va a hacer uso de la voz pero me parece que es o sea es importante tener mucha claridad en ese sentido y lo que más lamento es que también desaprovecha una nos faltaría una variable que tiene que ver digamos cuando la acción persiste no es cuando un medio que varias veces tiene pues afirmaciones de distinta naturaleza o cuando es el mismo medio que emite el mismo sentido de las notas yo no lo advertí probablemente esté, pero bueno también en la velocidad de la revisión de esta propuesta me parece que nos quedamos cortos en este tipo, podría ser solo frecuencia de la ocurrencia entonces me parece que si tuviéramos la posibilidad de hacer algunos ajustes sería mucho más, digamos cubriría toda la intencionalidad que tiene esta propuesta que me parece que intenta que al robustecer y al hacerla más grande deja espacios para explorar otras aristas, sin embargo también al abrir tanto el paraguas pues deja como muy sueltas algunas cosas que metodológicamente se podrían proponer, para el seguimiento y monitoreo de los medios no lo quisiera dejar ahí para no apresurarme hasta y en este momento gracias.-----



En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz adelante Consejera Nayma.-----

En el uso de la voz el consejera electoral Nayma Enriquez Estrada manifestó:

Muchas gracias, muy buenas noches me alegra que tengamos oportunidad de poder reflexionar sobre este documento coincido en buena medida con las reflexiones que ha planteado mi colega la consejera Hipólito en tanto que pudo ser elaborarse un poco más a profundidad teóricamente y metodológicamente no que me parece que para el desarrollo de una metodología pues tenemos que derivarla forzosamente de un planteamiento de análisis que debe derivarse de un planteamiento teórico y para poder hacer este trabajo yo voy a recurrir a la teoría feminista para destacar algunas cosas que me parece que deben ser consideradas y voy a plantear una serie de propuestas que si bien aparentemente son de forma en realidad se traducen en fondo voy a tratar de administrar mi tiempo con mucha prudencia pero voy a empezar por destacar que en la página número siete en los objetivos específicos en el inciso d) se dice que se va a obtener información desagregada por género con la finalidad de contribuir a la identificación y análisis de las diferencias en el caso de que existan sobre el tratamiento otorgado a precandidatas y precandidatos Candidatas y Candidatos al congreso y a los Ayuntamientos de cada partido coalición candidatura común o independiente y ahí debería decir independiente indígena ó afro en los espacios de radio televisión e internet que difundan noticias y que permitan identificar cualquier forma de discriminación hacia las precandidatas y precandidatos así como a las candidatas y candidatos en este inciso me parece que necesitamos recuperar la figura de sexo porque hay un abanico de la diversidad de género que es muy amplio y que debe estar porque también se tiene que monitorear pero no podemos revolver la categoría sexo con la categoría género ese es un planteamiento mío y no sé si lo vayan a parar mis colegas pero creo que se debe hacer la distinción a fin de que podamos distinguir válgame la redundancia la brecha de desigualdad respecto de las diferencias que puedan advertirse en el tratamiento de la información que tiene que ver con las mujeres con los hombres y con las personas que están en el abanico o en el arcoíris de la diversidad, qué quiero decir con esto que deberíamos desde mi perspectiva añadir la categoría sexo, porque no es lo mismo que la categoría género pero además de eso también considero que en este inciso debemos agregar a todas las poblaciones que se están considerando en el marco de las acciones afirmativas todas las categorías que hemos sostenido en este Consejo por lo que hace el inciso d) de los objetivos específicos esa es mi propuesta que se haga una información desagregada por sexo por género y por categorías contempladas en las acciones afirmativas continuo señalando a lo largo del documento hay una forma que tiene que ver en la página nueve en el numeral dos, dice sujetos de la enunciación el que habla, yo sustituiría y propongo que así sea que se sustituya él, por quién sujetos o no personas de la enunciación y entre paréntesis quien habla y



[Handwritten blue signature]



erradicar el genérico masculino para que pongamos actoras y actores que será que se van a monitorear y erradicamos esas fórmulas androcéntrica me parece que debemos tomar en cuenta algo muy interesante muy importante respecto de los tiempos de transmisión y esto viene en el apartado de variables de monitoreo en el número uno en el numeral uno estoy en la página 11 en el número uno dice que el tiempo de transmisión consiste en el tiempo que cada programa que difunda noticias dedicada a, debe decir dedica a las precampañas y campañas de las precandidatas y precandidatos así como candidatas y candidatos debe de cada uno de los partidos Políticos Coaliciones candidaturas etcétera donde yo pienso y propongo que este análisis que se haga de los tiempos de transmisión debe ser desagregado por sexo cuánto tiempo se está dedicando a las mujeres y cuánto tiempo se está dedicando a los hombres esta es una propuesta y además tiene que ver un poco con lo que ha resuelto recientemente en la sala superior respecto del planteamiento del INE para incrementar los tiempos en radio y televisión para mujeres y hombres las mujeres tenían un 40% es increíble pero es una realidad y ha subido al 50% se sostuvo en la última instancia de la autoridad jurisdiccional adicionalmente, eso agregaría no que sea por sexo, estoy bajando en mi documento para revisar que en el inciso f) en la página catorce se dice, y esto es muy peligroso me parece que debemos tomarlo en cuenta dice aquí en consideración y respeto a los principios de la libertad de expresión en consideración y respeto a los principios de la libertad de expresión la información clasificada como propia del género opinión y análisis o debate entre comillas así como los programas de espectáculos o de revista no se analizará como información valorada ni positiva ni negativamente, para el caso de los programas de espectáculos o de revista solo se aplicará la variable de tiempo de transmisión por qué me preocupa esto porque un monitoreo tiene el propósito de revelar y compartir con la ciudadanía cuáles son las características y cuáles son los contenidos y la estética de la cultura política en este país y en el estado en el marco del proceso electoral y me preocupa mucho porque la libertad de expresión es un recurso una figura que si bien desde luego es respetable deja de ser respetable cuando se convierte en un refugio para poder utilizarlo como un medio para lanzar expresiones de violencia machista contra las mujeres o violencia misógina y también para lanzar prejuicios discriminatorios, en este sentido a mí me preocupa mucho que la metodología sostenga que esos no se van a esas expresiones porque pues se trata de la libertad de expresión y tradicionalmente en los estudios no lo digo yo, está documentado que incluso está en algunos criterios jurisprudenciales que se alega libertad yo estoy en el uso de mi libertad de expresión por lo tanto puedo decir que esa señora que no tiene nada que hacer ahí se vaya a la cocina a cocinar que es lo para lo que nació, entonces es un refugio solamente para violentar a las mujeres sino también para elaborar expresiones discriminatorias que son inadmisibles en democracia por lo tanto yo propongo que en este inciso excluyas los casos como sigue de alguna



manera que quede que estos no serán como positivas, ni negativas con ese excepción de aquellas expresiones que constituyan violencia contra las mujeres y aquellas expresiones de discriminación por cualquier otra categoría en contra de cualquier persona esta es una propuesta que hago con mucha responsabilidad yo soy comunicadora de formación profesional pero me parece muy peligroso dejarlo tan abierto porque entonces este instituto estaría colaborando con una práctica muy recurrida o muy recurrente en el marco de la cultura política y lo que se dice o no se dice respecto de las mujeres y de las personas que conforman poblaciones históricamente excluidas y discriminadas se me está acabando el tiempo entonces voy a dejar mi participación para una siguiente ronda, bueno me alcanza un poquito en la página 18 en el numeral 7.1 estamos hablando de la del sexo de la persona lo cual me parece muy atinado, pero en el 7.1 de abajo donde habla de género acabó consejera perdón estaba en la otra pantalla sigo en la siguiente ronda gracias.-----

En uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias eh alguien más en primera ronda, en segunda ronda, ya estamos en segunda ronda consejera Nayma si quiere intervenir.-----

En el uso de la voz el consejera electoral Nayma Enriquez Estrada manifestó: Gracias tengo dos pantallas y estoy distraída perdón me refería que en la página 18 en el último párrafo se habla del género de la persona de la enunciación que consiste en identificar si la persona que realiza la enunciación, es hombre, mujer o si es una persona que expresamente se identifica como no binaria y ahí creo que lo estamos dejando muy cortito deberíamos poner que se identifica como no binaria o como perteneciente a cualquiera de las identidades que se reúnen o que se colocan en el abanico de la diversidad de género para no dejarlo corto, porque no nada más existen las personas no binarias pues no aparte de mujeres y hombres eso es muy importante destacarlo y me parece que se conviene destacar en la página número 22 en el numeral segundo en el en la fracción segunda es muy importante señalar que ahí se está hablando de algunos estereotipos yo coincido con la consejera Hipólito tendríamos que haber hecho un trabajo más robusto para hablar de los prejuicios y que estos aquí en este documento con lo cual coincido son enunciativas más no limitativas lastimosamente y es muy vergonzoso pero en este país hay una enorme cantidad de formas de discriminar, de excluir y de violentar a través del lenguaje a través de audios, de música no de cualquier producción humana a las personas por distintas categorías y en ese sentido me parece que es importante que se tenga claro la institución que se hará cargo de este monitoreo pues tendrá que tener muchísima claridad y creo que sí debemos ser muy cuidadosos en la página número 27 ya voy a terminar sí estamos pidiendo que se vincule si se vincula un tema con algún actor político será necesario identificar el o los temas relacionados a partir de la siguiente lista, esta lista está creada a partir de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2023 como dice en la nota al pie pero yo me atrevería hacer una añadidura, yo además de esto que habla sobre la igualdad de género yo añadiría violencia contra las mujeres e igualdad entre mujeres y hombres porque ninguna de las tres figuras son lo mismo entonces mi propuesta es que en esta tabla donde se habla de todos estos



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.



temas se agregue en temas específicos como la violencia contra las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres sin eliminar lo que aparece aquí que ya está propuesto, me parece que eso es todo pero quisiera redondear mi idea en esta segunda ronda porque considero que esta metodología es una metodología que va a permitir conocer cómo se expresan los medios, cuál es el ángulo de la nota, cuánto tiempo se le otorga a mujeres y hombres para estar haciendo sus planteamientos y propuestas porque la ciudadanía se merece conocer sus propuestas y se merece también saber este monitoreo se pretende que se elabore y se difunda cada 15 días para saber cómo está la cultura política en el Estado estamos en 2023 ya no deberíamos estar recurriendo a ciertas figuras de exclusión y discriminación pero sí sucede justamente por eso existe este mecanismo de monitoreo y otra cosa que quiero dejar muy en claro es que se advierte en esta metodología que hay una distinción en materia de violencia se está recuperando la figura de la violencia contra las mujeres la violencia contra las mujeres en el ámbito político o violencia política contra las mujeres y también la violencia política contra las personas, candidatas, precandidatas, es decir contra el que esté ahí en la contienda y necesitamos que quede muy claro que se trata de cosas distintas a mí me parece que esta metodología es un precedente un buen mecanismo aunque desde luego pienso que si hubiéramos profundizado un poco más, muy seguramente hubiéramos encontrado algunos otros recursos de análisis o variables de análisis para robustecerlo de manera más sustantiva muchas gracias.-----

En uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, alguien más en segunda ronda adelante consejero Alejandro.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias presidenta Buenas noches a todas y todos nuevamente respecto a este proyecto que se nos presenta en esta sesión mencionar que acompañe la mayoría de las manifestaciones y cambios que proponen mis colegas, hay que revisar los periodos de precampaña y campaña están incorrectos, vienen solamente el de diputaciones y el de diputaciones viene mal en el de precampaña entonces, hay que hacer esa revisión recordemos que el periodo de precampaña para diputaciones es distinto al de concejalías en su inicio y eso hay que modificarlo, por otra parte como decía mi colega este monitoreo es muy importante y podremos ver los alcances de esta eh de estos criterios eh precisamente cuando se empiecen a presentar los informes en las sesiones ordinarias y se empiezan a alojar también en la página del Instituto es un insumo muy importante para que la ciudadanía conozca y vaya formando un voto informado tiene su origen también entre otras normativas en lo dispuesto en el reglamento de elecciones y creo que es traer insumos muy importantes en el proyecto que se nos presenta tiene algunas adiciones en cuanto a las variables que se van a estar analizando, es decir, habrá nuevas gráficas y nuevos apartados en estos informes que se presenten en esta ocasión veo que digamos hubo ahí un esfuerzo conjunto entre la unidad de comunicación y la Dirección de Partidos Políticos desde mi punto de vista la rectoría debía ser de la Dirección de Partidos políticos como se ha realizado en todos estos años y de hecho en la metodología hasta el final de la metodología, viene que los casos no previstos en la metodología podrán ser revisados y resueltos por la comisión permanente de prerrogativas partidos políticos y candidatos independientes, en el calendario de elecciones que



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

aprobamos faltó agregar a la dirección de partidos políticos y creo que es importante que se tome en consideración por algo es que, habido todos estos años una participación de la Dirección de Partidos Políticos precisamente debido a la naturaleza de este tema en esta ocasión no fue así y advierto que esto implicó también algunas situaciones como la que tuvimos hace un rato en la sesión que se convocó creo que era importante mencionarlo, porque por eso este se nos vuelve a presentar como decía acompañó el proyecto, sí advierto no tuvo algún cambio pero la metodología sí y coincido en que hay que revisar varias de las cuestiones que se adicionan hay que revisar redacción, hay que revisar también estas categorías que se presentan, pero creo que en términos generales pues abonará que haya precisamente una información oportuna, con la que podamos también analizar yo recuerdo estas sesiones en las cuales se han presentado los informes y desde ahí puede la ciudadanía los medios todas las personas interesadas, ir viendo cómo se va desarrollando el Proceso Electoral en qué condiciones de equidad se va presentando también en los espacios noticiosos y esto ha sido un insumo muy importante porque creo que cada proceso debe de mejorarse en estas condiciones y por supuesto que los medios de comunicación a través de sus espacios noticiosos también tienen una gran responsabilidad para dar una cobertura que sea equitativa para todas y para todos y también esto tiene una corresponsabilidad precisamente con los tiempos de radio y televisión en fin creo que es un es un es un gran insumo me alegra que se haya podido revisar que tuviéramos la versión final de esta metodología y creo que aún así hay algunas adiciones importantes que se deben de realizar muchas gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Consejero, alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? en tercera ronda?, si no hay más adelante consejera Zaira.

En el uso de la voz el consejera electoral Zaira Alelí Hipólito López manifestó: Sí únicamente mencionar que si se pueden hacer o si se van a hacer los cambios y modificaciones sería prudente que pasara pues nuevamente por la vista del Consejo General para que también los ajustes puedan ser como lo más claros y concisos posibles además de que pues en el Instituto contamos con personal especializado tanto en la Unidad de Género, como en Partidos Políticos que es quien sacaba este tipo de proyectos y las otras unidades y direcciones y me parece que eso podría permitirnos, cerrar muy bien apretar la tuerca de pues al menos de lo que estamos considerando en la metodología no me parece que eso sería muy importante, yo di algunas luces sobre lo que sería importante considerar en el caso de racismo pero tendría que ser lo mismo para cada una de las acciones afirmativas que estamos planteando gracias.-----

En uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera alguien más quiere hacer uso de la voz si no hay más intervenciones solicito a la secretaria primero someta a votación las propuestas de la consejera Zaira, de la consejera Nayma, del Consejero Alejandro, creo que del consejero Alejandro se fueron correcciones verdad, consejero?-----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: sí son de forma no son propuestas y es más son adiciones a los comentarios de las propuestas de mis colegas gracias.-----



En uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: sí son de forma no son propuestas y es más son adiciones a los comentarios de las propuestas de mis colegas gracias.-----
muchas gracias entonces las solicitudes que han hecho la consejera Zaira y las de la consejera las propuestas perdón de las consejeras y después someter a votación el proyecto de acuerdo.-----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Sí presidenta esta Secretaría ha tomado nota puntual, de cada una de las observaciones vertidas por las consejerías y por lo tanto me permito someter a su consideración consejeras y consejeros electorales si es de aprobarse las propuestas, las precisiones de fondo y forma efectuadas a la metodología, para la realización de monitoreo de programas en radio, televisión e internet vertidas en esta mesa por las consejeras Zaira Alelí Hipólito López, la consejera electoral Nayma Enriquez Estrada, así como aquellas vertidas por el Consejero Electoral Alejandro Carrasco Sampedro, por favor sirvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero Electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González a favor
Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-48/2023 ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaría continúe con la sesión por favor.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria continúe con la sesión por favor.-----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que se agotó el único punto en el orden del día.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria Consejeras, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos habiéndose agotado el único punto del orden del día siendo las veintiuna horas con dieciocho minutos del día de hoy jueves dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente, que tengan todas y todos muy buenas noches.-----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, constando de once fojas tamaño carta, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por un anexo correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-48/2023.-----

DOY FE

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ.

CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ.

